

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

Resolución No. 1272

Ministerio de Educación Guatemala 05 SEP 2013

ASUNTO: APROBACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS DE LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR -DIGEEX- Y DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA, -DIGECADE- CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013.

CONSIDERANDO: Que en el artículo 54 del Decreto No. 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala; indica que las Entidades de la Administración Pública y Descentralizadas quedan obligadas a registrar oportunamente en las herramientas informáticas que el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia indiquen, el avance de sus metas de producción de bienes y servicios, de conformidad a sus planes, a fin de que esa información sirva de base para la programación financiera.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 373-2012 del Presidente de la República, indica que las autoridades superiores de las Entidades de la Administración Central deberán aprobar mediante Resolución, las reprogramaciones de metas físicas que estimen realizar durante el ejercicio fiscal dos mil trece, mismas que deberán registrarse en el módulo de seguimiento físico del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN-.

CONSIDERANDO: Que mediante los comprobantes No. 5, 19 y 20, la Dirección General de Educación Extraescolar y la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa, solicitan aprobación de la reprogramación de metas físicas de los subproductos "Centros educativos NUFED beneficiados con libros de lectura", "Establecimientos de Educación Básica de Telesecundaria beneficiados con libros de lectura", "Escuelas Normales Oficiales beneficiadas con libros de lectura" y "Establecimientos del Ciclo Básico beneficiados con libros de lectura". **POR TANTO:** Con base en lo que establece el artículo 27 literal m) del Decreto No. 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo;

CH

1272

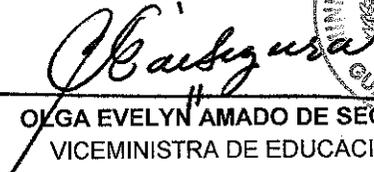
05 SEP 2013

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

y con fundamento en lo que preceptúa el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo No. 373-2012, conforme al dictamen No.51 de fecha 27-08-2013 emitido por la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-. **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación de metas físicas para el ejercicio fiscal 2013, de la **Dirección General de Educación Extraescolar** y de la **Dirección General de Gestión de Calidad Educativa**, mismas que se establecieron de acuerdo al Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2013 del Ministerio de Educación. La reprogramación de metas físicas se registró en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN-, que se detallan en el comprobante institucional consolidado CO2F No. 268 adjunto a la presente Resolución. **SEGUNDO:** Para los controles correspondientes, notifíquese esta Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- del Ministerio de Finanzas Públicas, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección de Administración Financiera -DAFI-, a la Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-, a la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE- y a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.-----


CINTHYA CAROLINA DEL AGUILA MENDIZÁBAL, C. A.
MINISTRA DE EDUCACIÓN




OLGA EVELYN AMADO DE SEGURA
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN



SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0008	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		27	08	2013	268
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo			Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	1272	05	09	2013	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
15	0	0	2	0	14	Centros educativos Nufed beneficiados con libros de lectura	600.00	2305
13	0	0	3	0	9	Establecimientos de Educación Básica de Telesecundaria beneficiados con	1,636.00	2305
14	1	0	1	0	22	Escuelas Normales Oficiales beneficiadas con libros de lectura	94.00	2305
13	0	0	2	0	25	Establecimientos del Ciclo Básico beneficiados con libros de lectura	745.00	2305

DESCRIPCION: APROBACION REPROGRAMACION METAS FISICAS DE DIGECADE Y DIGEEX, PROGRAMA DE LECTURA DE NIVEL MEDIO

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FIRMA SOLICITADO:  FIRMA APROBADO: 

Fecha		
06	09	2013

DIRECTORA DE PLANEACION INSTITUCIONAL
- DIPLAN -
MINISTERIO DE EDUCACIÓN